



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil veinte en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló; por el Orden Estudiantil: Br. Cecilia Jesús, Br. Verónica Maciel; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Lourdes Andrade, Obst. Part. Patricia Chiazzaro.-----

Siendo la hora 16:34 inicia sesión

1. **Visto** la aprobación de Acta del 27/10/20.

Considerando que no hay postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

2. **Visto** la aprobación de Acta del 10/11/20.

Considerando que no hay postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

Ingresa la Asist. Obst. Part. Carina Da Costa.

3. **Visto** el Exp. N° 096/20, referente a la nota presentada por las estudiantes de 3er. Año con respecto a las calificaciones del examen ingresadas a la escolaridad de Medicina Preventiva y Social III.

Considerando que:

- la Comisión Directiva recibe a la Docente Graciela Castellano con el fin de evacuar dudas en cuanto a la calificación del Acta de examen.

- de acuerdo a lo manifestado por la Docente, la nota ingresada al Acta corresponde a un promedio entre el Curso y la calificación obtenida en el examen.

- de acuerdo al Programa de Curso aprobado en Comisión Directiva, únicamente con la inscripción al mismo, se gana el derecho a examen y no plasma en ningún momento que se realizará un promedio entre el Curso y el examen.

Se resuelve solicitar a la Docente rectifique el Acta de examen, plasmando en la misma la calificación correspondiente únicamente al examen. (7 en 7)

Ingresa la Asist. Obst. Part. Estefani Troisi.

4. **Visto** la aprobación de Acta del 20/10/20 Comisión Directiva extraordinaria.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (8 en 8)



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- 5. Visto** el planteo de la Directora de la Escuela de la necesidad de fortalecer la Comisión de Revisión de pruebas y exámenes, propone incorporar a la Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez a la Comisión de Revisión de pruebas y exámenes.

Considerando que la docente manifestó su voluntad en formar parte de dicha Comisión.

Se resuelve aprobar la solicitud por unanimidad. (8 en 8)

- 6. Visto** la solicitud de Dirección de realizar una Comisión Directiva extraordinaria el día martes 1° de diciembre a las 17:00 horas.

Considerando:

- que de acuerdo a lo aprobado en la Comisión Directiva del 10/11/20, se postergó la sesión del 8 de diciembre para el día martes 15 de diciembre y en caso de existir temas urgentes a tratar, se realizaría una Comisión Directiva extraordinaria el martes 1° de diciembre.

- urge aprobar los períodos de inscripciones 2021 para 1er. Año, el inicio de Cursos, así como también los cronogramas de los mismos.

Se resuelve aprobar por unanimidad, la realización de una Comisión Directiva extraordinaria el día martes 1° de diciembre. (8 en 8)

- 7. Visto** el Exp. N° 101/20, referente a la renuncia presentada por la Asist. Obst. Part. Florencia López al Cargo de Asistente Obstetra Partera de la Escuela de Parteras con funciones en la Unidad de Perinatología del Hospital de Clínicas, (Cargo N° 279, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas).

Considerando:

- la nota presentada por la Docente.

- la renuncia se hará efectiva a partir del 19 de noviembre.

Se resuelve aprobar la renuncia por unanimidad. (8 en 8)

La Comisión Directiva agradece el desempeño de la Docente en todo el tiempo trabajado y le desea mucho éxito.

- 8. Visto** el Trabajo Final presentado por las Brs. Agustina Morosoli, Cindy Verdier, Claudia Capote y Claudia Pereira, Titulado "Vivencias de la lactancia materna en mujeres de 35 años o más que residen en el sur de Uruguay".

Considerando que se debe designar el Tribunal para su corrección.

Se resuelve conformar el Tribunal de la siguiente manera:

- Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez (Tutor)
- Prof. Adj. Obst. Part. Natalia González
- Asist. Obst. Part. Andreina Dotta

(8 en 8)

- 9. Se toma conocimiento** del Exp. N° 110/15, referente al Reglamento de Exa-



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

menes, que la Directora de la Escuela informa que se fijó una reunión con Bedelía para tratar los aspectos administrativos de dicho Reglamento, previo al envío a Comisión Directiva para su aprobación.

10. La Directora de la Escuela exhorta al demos de la Escuela a rever los reglamentos de llamados ya que se hace urgente ajustar por ejemplo el del Profesor Adjunto, ya que no incluye la evaluación de actividades de Extensión. Se bajará a la Comisión de Reglamentos para tratar el tema.

11. Visto el Exp. N° 090/20, referente al Perfil de llamados de Obstetras Parteras elaborado por la Dirección de la Escuela y la AOU en conjunto con el Ministerio de Salud.

Considerando que:

- el Orden estudiantil trató el tema en asamblea y están de acuerdo con los perfiles elaborados.

- el Orden Docente no ha podido tratarlo en asamblea aún y solicitan postergar el punto.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

12. Se toma conocimiento del Exp. N° 102/20, referente al Curso electivo de la Escuela de Parteras a realizarse en el primer semestre de 2021, presentado por la Comisión de Carrera. Habrán 7 encuentros con 21 horas presenciales y 9 horas a través de la Plataforma EVA, con un cupo de 60 estudiantes de grado, cuyas coordinadoras de dicho Curso son: Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi, Prof. Adj. Mag. Verónica Delbono, Prof. Adj. Obst. Part. Andrea Akar, Asist. Obst. Part. Estefani Troisi.

La Directora de la Escuela celebra y felicita a las compañeras que tomaron la iniciativa y les desea mucho éxito.

13. Visto el Exp. N° 095/20, referente al Programa de Curso de Preparación para el Parto de 2° año, presentado por la Asist. Obst. Part. Mariana García.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Programa de Curso por unanimidad. (8 en 8)

Cabe aclarar que habrá una postergación del inicio del Curso, debido a que el Programa fue aprobado con posterioridad al inicio del mismo.

La Comisión Directiva le desea mucho éxito a la nueva Docente.

14. Visto la inquietud presentada por las estudiantes de 3er. Año, con respecto al resultado de segundo Parcial de Farmacología.

Considerando que:



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- las delegadas por el Orden Estudiantil manifiestan que más del 60% de las estudiantes perdieron el Curso por no obtener el porcentaje exigido en el 2° Parcial.
- la propuesta del Parcial fue presentada ante el Comité de pruebas y exámenes para su revisión.
- la Directora informa que la Docente del Curso manifiesta que la prueba fue vista por el Prof. Tamosiunas, y la G4 de la cátedra de Fármaco.
- El Orden Estudiantil presentó preguntas ambiguas que fueron evaluadas por la comisión de revisión de exámenes y se concluyó que no existía tal ambigüedad.
- Se realizó una reunión de las estudiantes con la docente con el fin de explicar el motivo por el cual no se consideraron ambiguas dichas preguntas.
- se trató el tema en Coordinación, donde participó la Docente, manifestando que la intención no es perjudicar a nadie e informó que la metodología de evaluación implicaba razonamiento al momento de responder cada pregunta.
- la delegada por el Orden Estudiantil, Br. Verónica Maciel, manifiesta que los Talleres son pocos y se realizan de forma autodidacta.
- la delegada por el Orden Docente, Asist. Obst. Part. Carina Da Costa, sostiene que las estudiantes deben estudiar de la bibliografía recomendada por el Docente y no solo de los Talleres realizados.
- la delegada por el Orden Docente, Asist. Obst. Part. Estefani Troisi, transmite a las estudiantes que cuando la Escuela asumió dar la discusión del Vademécum, sabían que había que redoblar esfuerzos en cuanto a la formación y quizás también los criterios de evaluación.
- el Orden Estudiantil propone las siguientes mociones:
 - a)** Realizar un 3er. Parcial de remediación para aquellas estudiantes que no alcanzaron el 40% en el segundo Parcial y tener la posibilidad de ganar el derecho a examen.
 - b)** Anular el 2° parcial y rendirlo nuevamente.
 - c)** Las estudiantes que alcancen un 60%, aunque no hayan obtenido un 40% en alguno de los parciales, puedan rendir el examen.
- la delegada por el Orden de Egresadas, Obst. Part. Patricia Chiazzaro, manifiesta que el Curso de Farmacología fue una gran lucha por una mejor formación y celebra que se esté exigiendo más. Es necesario apuntar a la excelencia. En cuanto a las ambiguas, sostiene que no corresponde el reclamo porque ya fueron analizadas por el Departamento de Farmacología en conjunto con personal capacitado de la Escuela y consideraron que no eran tales.
- las delegadas por el Orden Docente, Asist. Obst. Part. Carina Da Costa y Asist.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Obst. Part. Estefani Troisi, sostiene que no se debe desvirtuar el tema, ya que el reclamo es por el 2° parcial y no por los contenidos del Curso. Si las estudiantes no estaban de acuerdo con los contenidos del mismo, debería haber informado antes que finalizara el mismo y no luego de perder un parcial.

- la Directora de la Escuela informa que desde el 2016, están luchando para fortalecer Farmacología y lo han logrado. El trabajo final, los temas a tratar en el Curso son enviados a la Escuela previo al inicio del mismo. La evaluación es enviada a la Escuela. Se ha avanzado en el vínculo con Farmacología y siempre están abiertos a mejorar.

Se resuelve:

- a) No aprobar la propuesta de realizar un 3er. Parcial de remediación para las estudiantes que no alcanzaron el 40% en el segundo Parcial. (2 en 8)
- b) No aprobar la propuesta de anular el 2° Parcial y realizarlo nuevamente. (2 en 8)
- c) No aprobar la propuesta que las estudiantes que alcancen un 60%, aunque no hayan obtenido un 40% en alguno de los parciales, puedan rendir el examen. (2 en 8)

Se retira la Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló.

15. Visto el Exp. Nº 091/20, referente a la reprogramación de los Cursos de Clínica Obstétrica I y II 2020.

Considerando que:

- la Comisión Directiva recibe a la Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez con el fin de aclarar los siguientes puntos:

- o en cuanto a los talleres de simulación, en Clínica I se debió compactar los talleres para que todos pudieran acceder a los mismos, cumpliendo con los protocolos de circulación en los salones.
- o con respecto a la prueba clínica con usuaria en Clínica II, las estudiantes tendrán entre 10 y 15 minutos para ordenar sus apuntes.
- o en la evaluación de la actividad de la guardia en Clínica II, se realizará una evaluación formativa en conjunto con la docente en el mes de diciembre. Quienes se encuentren rotando por Neonatología, se coordinará una nueva fecha para realizar la evaluación.
- o en cuanto a la presentación de encares y bitácora de partos asistidos en Clínica II, se solicitará la presentación de 3 casos clínicos analizados con formato de encare (1 encare por cada rotación) y deberán ser entregados al final de cada rotación. En relación a la bitácora de partos, las con-



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

diciones de entrega de los mismos fueron especificadas en EVA el 25 de octubre.

- con respecto a la flexibilización de la asistencia, únicamente será para el Introdutorio de Clínica II.
- en referencia al puntaje de exoneración, en Comisión Directiva se aprobó que para exonerar el Curso se requiere nota 8, equivalente al 81% en la escala UdelaR.

- se prevé un cambio en la finalización de los Cursos y los períodos de examen de Clínica I y II de la siguiente manera:

Clínica I

- fecha de finalización del Curso: 12/03/21
- Exámenes: Primer período - del 29/03/21 al 02/04/21
Segundo período - del 20/04/21 al 23/04/21
Tercer período - del 10/05/21 al 14/05/21

Clínica II

- fecha de finalización del Curso: 23/04/21
- Exámenes: Primer período - del 10/05/21 al 14/05/21
Segundo período - del 31/05/21 al 04/06/21
Tercer período - del 21/06/21 al 25/06/21

Se resuelve aprobar por unanimidad, la reprogramación de los Cursos de Clínica Obstétrica I y II 2020. (7 en 7)

16. Visto el Exp. N° 092/20, referente al informe de situación del Curso de Obstetricia en Comunidad de II y III, así como también la reprogramación de los períodos de examen.

Considerando que:

- la Comisión Directiva recibe a la Docente de los Cursos, Prof. Adj. Obst. Part. Andrea Akar, con el fin de informar y evacuar dudas al respecto.
- la Docente informa que para 2° año se propone una caracterización por los Centros de Salud donde se encuentran rotando, Piedras Blancas, Jardines del Hipódromo, la Boyada y Santa Catalina.
- con respecto a 3er. Año, la docente informa que las estudiantes al pasar por 1er. Nivel de atención, deberán realizar un seguimiento y una visita domiciliaria acompañada de la Docente referente. Luego deberán elaborar un audiovisual de forma grupal para finalizar el Curso, sobre un caso Clínico y analizar lo que le compete a la Obstetra Partera en ese caso.
- se propone los siguientes períodos de examen:

Obstetricia en Comunidad de 2° año

- a)** Primer Periodo - 31-3-21
- b)** Segundo Periodo - 14-4-21



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

c) Tercer Periodo - 05-5-21

Obstetricia en Comunidad de 3er. Año

d) Primer Periodo - 11-5-21

e) Segundo Periodo - 25-5-21

f) Tercer Periodo - 15-6-21

Se resuelve aprobar los cambios propuestos por unanimidad. (7 en 7)

Siendo la hora 18:55 cierra la sesión.